

### REPÚBLICA DE NICARAGUA MINISTERIO DE GOBERNACION DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS



OTROS SERVICIOS

No

33203

The state of the s
NOMBRE O RAZON SOCIAL: CORPORACION MONTELIMAR
DPTOMANAGUAMUNICIPIOMANAGUA
DIRECCION DEL SERVICIO: KM 62.5 CTRA A MASACHAPA MUNICIPAD DE SAN RAIFAE
PROPIETARIO O REPRESENTANTE: OSCAR MONTEALEGRE
TIPO DE SERVICIO: APROB. PLAN DE EMERGENCIA, BRIGADA, SIMULACRO.
Fecha de Autorización: 01/8/24 Fecha de Vencimiento 01/8/25
Certificado No. 33203 Tomo: 1-2024 Folio 064
No. ROC: Categoría tarifaria arto.92 Ley 837: 444-8 / VALIDO PARA UN
SOLO ACTO.
La Dirección de Prevención de Incendio y Riesgos Especiales, certifica que la inspección realizada cumple con las normas de seguridad contra incendio vigente en el país,
IM RUC: 0012301680043B AIMP/2/0031/05-2021 No. del 27,701 al 33,950 03-2022 250B 25J 1er. Copia Verde, 2da. Copia Amarilla
Firma Autorizada  Dirección General de Bomberos  Ministerio de Gobernación  Ce: original Dueño
DAF-DGBN

original Dueño DAF-DGBN Expediente



# MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS - DGBN Certificado de Dictamen Técnico Plan de Emergencia



Nombre o Razón Social: Corporación Montelimar

Dirección: KM 62.5 CARRETERA A MASACHAPA, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL SUR

Representante legal: Oscar Montealegre

**Uso: INDUSTRIAL** 

El Suscrito Jefe del Dpto. de Licencia y Certificación de la Dirección de Prevención de Incendios y Riesgos Especiales, de la Dirección General de Bomberos. Otorga el presente Certificado de Dictamen Técnico de Plan de Emergencia a Corporación Montelimar Por cumplir con los requerimientos de la NTON.22-003-10. Planes de Emergencia.

- 1. Introducción.
- 2. Aspectos generales y caracterización del Edificio
- 3. Objetivos Generales y Específicos
- 4. Definiciones
- 5. Identificación y Evaluación de Riesgos de incendio
- 6. Resultados y Conclusiones de la Evaluación del Riesgo
- 7. Cadena de Mando (Organigrama)
- 8. Evaluación e Inventario de los Recursos Disponible para atender las Emergencias
- 9. Procedimientos de Emergencia para cada Riesgo Identificado.
- 10. Conclusiones
- 11. Recomendaciones
- 12. Plano de evacuación
- 13. Otros

Observaciones: El plan tiene vigencia de un año a partir de la fecha su certificación.

En cumplimiento de la NTON-22-003-10, Planes de emergencia. Firmo y sello el presente documento. En la ciudad de Managua, a los 31 días del mes de Julio del año 2024.

Subcomisionado Eddy Rugama M.

Jefe Dpto. de Licencia y Certificación

DGBN-MINT



## MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS - DGBN Certificado de Simulacro



Nombre o Razón Social: Corporación Montelimar

Dirección: KM 62.5 CARRETERA A MASACHAPA, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL SUR

Representante legal: Oscar Montealegre

**Uso: INDUSTRIAL** 

El Suscrito Jefe del Dpto. de Licencia y Certificación de la Dirección de Prevención de Incendios y Riesgos Especiales de la Dirección General de Bomberos. Después de revisar acta de evaluación de simulacro supervisado por el Técnico multiplica dor Jaquelinne Jannette Espinoza Ruiz certificado por la DGBN. El cual se realizo el día 24 de mayo del año 2024 a las 1;00 pm en la Empresa Cumpliendo con el formato establecido:

- Datos Generales
- Objetivos
- Escenario
- Acciones o actividades realizadas
- Cantidad de personas evacuados
- Tiempo de evacuación
- Puntos de reunión
- Recursos utilizados.

Otorga el presente certificado de Simulaero por cumplir con los requisitos de la ley 837 su reglamento. y la NTON-22-003-10, Planes De emergencia. Firmo y sello el presente documento. En la ciudad de Managua, a los 31 días del mes de Julio del 2024.

Subcomisionado

Eddy Rugama M.

Jefe Dpto. de Licencia y Certificación

DGBN-MINT

#### Plan de Emergencia Montelimar

#### **Planos**

- Rutas de evacuación
- Número de salidas e indicarlas.
- Zonas de Seguridad.
- Identificación de las zonas de alto riesgo.
- · Ubicación de luces de emergencia.
- Ubicación de las posibles tomas de agua internas para Bomberos.
- Número de ocupantes por cada área de proceso.
- Procesos de llama abierta, (quemadores, calentadores, calderas, hornos y otros).
- Ubicación de instalaciones de detección, alarmas, extinción de incendios, alumbrados especiales, etc.
- Zonas de atención al público.
- Ubicación de transformadores y tableros de control eléctrico.
- Otros que se consideren necesarios.

### PLANO DE EVACUACION

